



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE NOMBELA

Aprobado inicialmente por el pleno del Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 20 de febrero de 2018, el presupuesto de esta Corporación para el año 2018, queda expuesto al público por plazo de quince días para reclamaciones y sugerencias. Caso de no producirse ninguna, quedará aprobado definitivamente, en previsión de lo cual se publica a continuación el correspondiente resumen por capítulos, todo ello a los efectos del artículo 169.1 y 3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.

Capítulo	Denominación	Importe
ESTADO DE GASTOS		
1	Gastos de personal	350.232,40
2	Gastos corrientes en bienes y servicios	316.963,56
3	Gastos financieros	0,00
4	Transferencias corrientes	1.600,00
5	Fondo de contingencia	0,00
6	Inversiones reales	81.228,35
7	Transferencias de capital	0,00
8	Activos financieros	30.000,00
9	Pasivos financieros	0,00
	TOTAL	780.024,31
ESTADO DE INGRESOS		
1	Impuestos directos	264.721,80
2	Impuestos indirectos	10.256,77
3	Tasas, precios públicos y otros ingresos	203.227,00
4	Transferencias corrientes	221.076,99
5	Ingresos patrimoniales	3.046,09
6	Enajenación de inversiones reales	0,00
7	Transferencias de capital	47.813,63
8	Activos financieros	30.000,00
9	Pasivos financieros	0,00
	TOTAL	780.142,28

Asimismo, y de conformidad con el artículo 127 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, se hace pública en la Secretaría de este Ayuntamiento la relación íntegra de puestos de trabajo de esta Corporación aprobada junto con el presupuesto, aprobación que será definitiva si no se presentan reclamaciones en el citado plazo de exposición. La plantilla íntegra de personal de esta Corporación aprobada junto con el presupuesto y cuyo resumen es el siguiente:

Personal funcionario:

- 1 Secretario-Interventor A1/A2.
- 1 auxiliares de Administración General C2.
- 1 policía de la Policía Local C1.

Personal laboral fijo:

- 1 peón de servicios varios.
- 1 peón de limpieza.
- 1 auxiliar de ayuda a domicilio.
- 2 auxiliar de vivienda de mayores.

Personal laboral temporal:

- 2 peón de servicios varios.
- 2 socorrista de piscina.
- 2 profesor de natación.
- 3 auxiliar de ayuda a domicilio.
- 2 auxiliar de vivienda de mayores.
- 1 monitor de gimnasio/polideportivo.

De conformidad con el artículo 75.5 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, se publican las siguientes indemnizaciones y asistencias de los miembros de la Corporación:

**Indemnizaciones y asistencias y retribuciones de los miembros de la Corporación.**

Durante el ejercicio de 2018 los miembros de la Corporación percibirán las siguientes indemnizaciones:

Concepto	Perceptores	Importe por sesión/euros
Asistencias a plenos de la Corporación	Concejales a excepción del Alcalde	30,00
Asistencias a Comisiones Informativas y Mesas de Contratación	Concejales a excepción del Alcalde	30,00

Retribuciones miembros de la corporación:

Cargo	Nombre y apellidos	Dedicación	Retribución anual euros
Alcalde	Carlos Gutiérrez Prieto	Parcial	24.584,00

Nombela, 21 de febrero de 2018.–El Alcalde, Carlos Gutiérrez Prieto.

N.º I.-965